RESOLUCIÓN Nº 3708.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO – PLURIANUAL Nº 08/16 "PARA SEDE DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS".-

San Lorenzo, 27 de octubre de 2016.-

VISTO:

El Memorándum DIGESIT Nº 1.297/2016, presentados por la Dirección General de Sanidad Animal, Identidad y Trazabilidad, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum de referencia se solicita la realización de los trámites administrativos para la Locación de Inmueble Determinado – Plurianual Nº 08/16 "PARA SEDE DE LA LOCALIDAD SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS", en atención a la necesidad de contar con una Secretaría en la mencionada localidad.-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

La Resolución DNCP Nº 458/12 "Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07 y se reglamenta el proceso de locación de bienes inmuebles, establecidos en el art. 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así como el proceso de renovación de contratos de locación".-

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14 de la Ley Nº 2.426 del 28 de julio de 2004.-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013, POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

Por tanto

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) RESUELVE:

1º Autorizar la realización de los trámites Administrativos para el Llamado a Locación de Inmueble Determinado – Plurianual Nº 08/16 "PARA SEDE DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS".-

2º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. HUGO F. IDOYAGA BENÍTEZ
Presidente